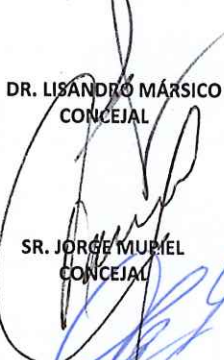




LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



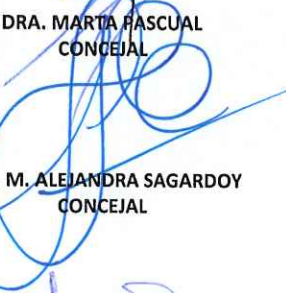
SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de septiembre de 2020, siendo las nueve horas, ocho minutos (09:08 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Buenos días, siendo las 9 horas ocho minutos (9:08) de hoy jueves 17 de septiembre del 2020, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día, se encuentran presentes la totalidad de los señores concejales, y por Secretaría comenzamos con la lectura del Orden del día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejala BRENDA VIMO

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejala, continuamos con la lectura del Orden del Día"

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2588



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020

La Concejala Dra. **BRENDA VIMO**, pide la palabra y expresa: "En función de haber recibido en acta 2588 en tiempo y forma, le pido a mis pares que se pruebe sin lecturas y sin enmiendas".

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales hay una moción para votar el acta 2588, sin lectura previa y sin enmiendas".

Se procede a la votación

La Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales es aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del día"

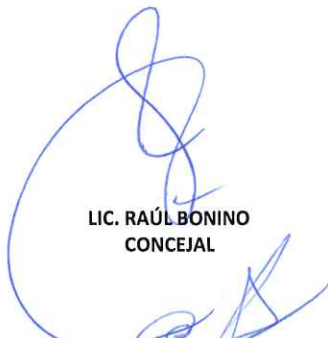
3) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra S-N°296209/0-Fichero 77-Tomo 1-s/proyecto Ordenanza Obra Rotonda Bv. H. Yrigoyen

El Presidente del Concejo Municipal de Rafaela, Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

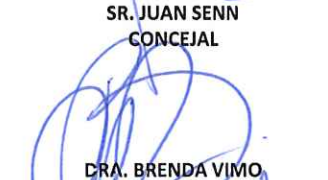

SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL

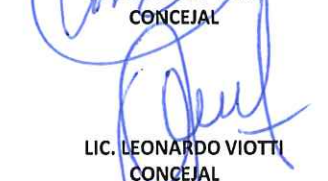

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

4°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. CM. NQ 09542-1 —Proyecto de ORDENANZA — Concejales del Bloque Juntos s/Prórroga por 60 días, Ref.: Ord. N. 0 5174 y 5175. (emergencia salud pública).

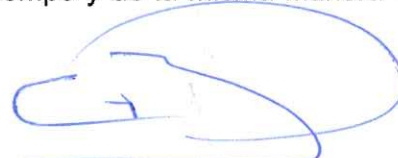
El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Bueno el jueves 19 de marzo este Concejo sanciona en su momento lo que es la emergencia sanitaria para dotar al Ejecutivo de las herramientas necesarias, para hacerle frente, en su momento también lo que era el dengue y a la situación de Covid que actualmente también estamos atravesando, al correr de los meses vimos que la situación se viene empeorando, se viene agravando con la subida, y la escalada de los casos, y en esta oportunidad creemos pertinente prorrogar nuevamente la emergencia de salud pública por 60 días, así que pido el apoyo de mis compañeros". .

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en general

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Justifico el voto señor presidente, para remarcar la herramienta que le estamos brindando al Ejecutivo para poder atravesar este momento de la mejor manera, una vez más este Concejo lo acompaña para que pueda contar con todo lo necesario para atravesar y hacer frente de manera rápida a las decisiones que tienen que tomar ante la situación de emergencia que estamos viviendo, lo venimos haciendo durante todo este tiempo y de la misma manera que


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

17/09/2020

muchas veces tenemos diferencias políticas o discusiones técnicas, en esto no hay discusión y hemos trabajado mancomunadamente y le hemos dado todas las herramientas necesarias para atravesar de la mejor manera la situación que estamos atravesando como sociedad, Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Justifico el voto señor presidente también como lo decía el concejal Viotti, es cierto que hemos trabajado mucho a la par del Ejecutivo, desde este Concejo y también quería resaltar que la Ordenanza contempla la participación de dos concejales de la oposición para controlar todo el procedimiento llevado adelante, Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por el voto unánime de los señores concejales, ahora vamos a poner a votación en particular los dos artículos del presente proyecto de Ordenanza"

Se procede a la votación en particular

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

223937

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos por Secretaría con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N° 5.214

REGISTRADA BAJO EL N° 5.214

VISTO:

La Ordenanza N° 5174 s/ Declárese la Emergencia en Salud Pública por 60 días; su modificatoria, Ordenanza N° 5175, las Ordenanzas de Prorroga N° 5181 y N° 5197 y el Expediente C.M. N° 09642-1; y

CONSIDERANDO:

Que el jueves 19 de Marzo, este Concejo Municipal sancionó la ordenanza N° 5174, que declaró la Emergencia en Salud Pública en la Ciudad de Rafaela por 60 días, considerando la situación que atraviesa nuestra ciudad en materia sanitaria, por la pandemia del COVID-19 y los casos de Dengue.

Que, en primera instancia, el 21 de Mayo se aprobó la Ordenanza N°5181, que prorroga la emergencia por 60 días más. Luego el 16 de Julio se volvió a prorrogar por otros 60 días en la Ordenanza N° 5197.

Que. el plazo que establece la misma se encuentra próximo a vencer y se hace necesario renovar la vigencia de la mencionada normativa, considerando que la situación sanitaria sigue vigente.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que, en los meses transcurridos, esta normativa fue importante para poder llevar acciones preventivas y de control que hicieron en conjunto, con el compromiso asumido por los ciudadanos de Rafaela, que no se registren nuevos casos por bastante tiempo.

Que lamentablemente en los casos de Covid-19 se han vuelto a hacer presentes en nuestra ciudad en las últimas semanas y se hace imperante brindarle al Departamento Ejecutivo Municipal las herramientas para poder disponer de los recursos necesarios para poder mantener bajo control el avance de esta enfermedad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

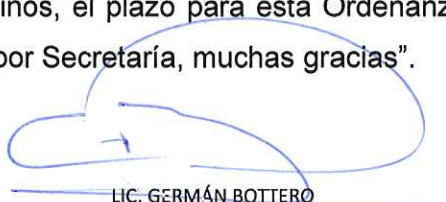
Art. 1.º) Prorróguese la emergencia en materia de Salud Pública declarada en la Ordenanza N° 5.174 su modificatoria Ordenanza N° 5.175, en la ciudad de Rafaela durante el período de sesenta (60) días desde la sanción de la presente.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. D.EA/I. Letra I - NQ 289550/6 - Fichero 76 - Tomo 1 — s/contrato de comodato c/ Asociación Colombófila Gral. Manuel Belgrano.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: "Me gustaría que se lea el convenio también porque en realidad, parte de la discusión de esta Ordenanza tiene ya un buen tiempo en comisión, eran los términos, el plazo para esta Ordenanza y este convenio, así que pido que se pueda leer por Secretaría, muchas gracias".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

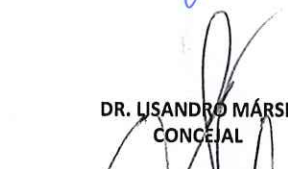

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



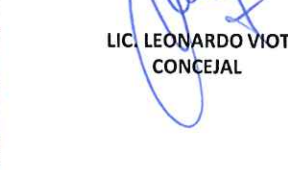
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



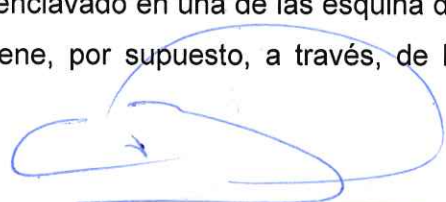
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Se procede a la lectura por Secretaría del convenio.

El Concejal **JORGE MURIEL** retoma la palabra y afirma: "Gracias señor presidente, bueno la Asociación colombófila Manuel Belgrano cuenta con una gran trayectoria ¿no?, 47 años nos decía su presidente Dionisio Muñoz que, si bien tenía otra sede en Barrio Italia al principio, después de un momento donde pudieron lograr este terreno que es municipal, aportaron los materiales para construir la sede con mano de obra municipal se construyó esta sede. La verdad que esta era una Ordenanza que hace casi un año que está en comisión y que planteaba renovar el comodato por diez años más, bueno generó algunas idas y venidas, incluso con la anterior conformación del Concejo que no había consenso, después de varias reuniones logramos de eso 10 años bajarlos a 5, de todas maneras, me cuesta, lo manifesté en cada una de las reuniones ¿no?, me cuesta por ahí, legislar en contra de una asociación, de una entidad que tiene personería, que realizan un deporte que nos puede gustar o no, pero en realidad es una asociación consolidada y con un grupo de gente que trabaja en pos de un deporte, así que bueno, 5 años también pueden pasar muchas cosas, y es verdad, también el concejal Mársico agregó un artículo en caso de emergencia el Municipio pueda reclamar la casa, pero bueno ojalá que en estos 5 años puedan encontrar o para que puedan seguir estando ahí la Asociación Colombófila o pueda encontrar un sector donde pueda desarrollar su actividad, así que, de todas maneras, también, agradezco el consenso logrado entre todos porque de 10 años la idea era llevarlo a uno, bueno creo que después de algunas reuniones y algunas charlas entre nosotros entendimos que hay que darle un plazo de adecuación también a la Asociación para que vaya generando las condiciones en otro sector si se tiene que ir de ahí, y que para que también si el Municipio tiene que utilizar esas instalaciones tenga ya un programa o un plan para hacer en ese lugar, vuelvo a repetir, es un lugar que tiene actividad institucional, lo conozco está enclavado en una de las esquinas de mi barrio, o sea, que veo el movimiento que tiene, por supuesto, a través, de la



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

17/09/2020

pandemia el movimiento es menor, pero ojalá pueda encontrar la Asociación Colombófila Manuel Belgrano, un lugar o poder seguir en este para poder seguir desarrollando la actividad institucional que lleva adelante hace ya 47 años, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno voy apoyar el proyecto con los 5 años de tiempo para que puedan seguir estando la Asociación civil colombófila General Manuel Belgrano, escuché algunas opiniones de distintos ediles, también escuchamos al presidente de la asociación, y en realidad también es entendible el reclamo o la opinión de que esa casa podría tener otro uso, pero bueno hoy no hay un programa destinado para esa casa, entonces ya sabemos cuándo no hay un programa específico, el Municipio tiene que gastar en inversión eso demora un montón de tiempo, la casa seguramente no va a tener el mantenimiento necesario porque yo ya lo vi en otros inmuebles que el Departamento Ejecutivo pidió con un destino después incierto, pero me parece que esta es una buena salida, apoyarlo por 5 años, tratar que la Asociación en algún momento busque otro destino geográfico, físico. y mientras tanto que el Departamento Ejecutivo desarrolle un programa, si es que tiene un programa para ese lugar o se adapta ese lugar a algún programa que el Departamento Ejecutivo quiera llevar a cabo, mientras tanto me parece que, podemos permitir que la Asociación siga estando, hay una cláusula que se agrega incluso, más allá de la precariedad del comodato, que con una intimación de dos meses, ellos tendrían que desalojar el lugar, pero hay una cláusula que se agrega, que en caso de circunstancias que se definan como extraordinarias por el Departamento Ejecutivo, se pueda utilizar ese lugar, entonces me parece que es una buena salida y tener, si es posible algún encuentro en el futuro con el presidente, ya seguiríamos por el tercero, pero bueno con la idea de que, en algún momento el Ejecutivo lo pueda necesitar, el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Municipio pueda necesitar eso, pero con programa en mano, ¿estamos?, algunos dijeron con papel en mano, bueno programa en mano, entonces ahí analizaremos la situación, mientras tanto, voy apoyar esta salida que me parece coherente. Nada más”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: Gracias Concejal”.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: “por supuesto que apoyamos a todas las instituciones, lo único que pedíamos algunos concejales era acortar el tiempo, era acortar la prórroga, no vamos en contra de las Instituciones, también le recuerdo al concejal Mársico que hay muchas instituciones que tuvieron que dejar de alquilar y pedir instalaciones al Municipio porque no tienen lugar donde poder trabajar, me parece que no, y que proyectos hay muchos lo que se necesita a veces es voluntad política, proyectos tenemos y demasiados en carpeta, y por supuesto, que el día que salga vos podés tener el proyecto antes votado y también tenes que armarlo, cualquier programa o proyecto que tengas en mano, así que, señor presidente nosotros vamos acompañar este proyecto que presentó el concejal Muriel, totalmente de acuerdo, simplemente aclarar que no estamos en contra de las instituciones, trabajo en muchas comisiones y con muchas de ellas y sé por la situación que atraviesan, así que, quede claro que no estamos en contra de las Instituciones, y proyectos ya lo presentaremos la semana que viene también, para que el concejal Mársico vea que el bloque de Cambiemos tiene muchos proyectos, y muchas veces los queremos sacar con consenso y que haya voluntad política para llevarlo adelante, nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

17/09/2020

El Concejál **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Simplemente para adelantar un poco cual va a ser la postura que al respecto ya he expresado sobre lo que tiene que ver con prorrogar más de 32 años que ya lleva la utilización de ese inmueble, un inmueble que se cedió gratuitamente a una institución, institución que ha quedado desfasada en el tiempo creo en su actividad, más allá que, nosotros acá como dijo recién la concejal Sagardoy no estamos en contra de las instituciones, sí, yo personalmente considero criticable una actividad que utiliza los animales, en este caso las palomas, como un desarrollo deportivo, que en realidad tampoco es una institución dedicada al deporte porque si vamos a la excepción de la palabra según la real academia española el diccionario de lengua define Deporte como <Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas. Todas las formas de actividades físicas que mediante una participación organizada o no tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, en desarrollo de las relaciones sociales o a obtención de resultados en competición de todos los niveles>, evidentemente si tratamos de aplicar la actividad de esta institución a lo que tiene que ver con el deporte y si además de ello, sumamos la característica primordial que hoy en día tienen las instituciones deportivas que es la inclusión social y un impacto en su comunidad, como puede ser un club, como puede ser una organización dedicada a partidos de fútbol, rugby, hockey, etcétera, que tanto se han desarrollado, con diferentes políticas de gobierno a lo largo de los años, creo que, esta institución no encuentra cabida en la definición que se trató de establecer, más allá de ello, creo que, como dijo el concejal Mársico, mejor dicho contradiciendo al concejal Mársico, creo que hay muchas posibilidades de poder darle un fin a ese inmueble, hay muchas instituciones que han venido a este Concejo solicitando un lugar, hemos tenido una biblioteca que ha venido a solicitar un lugar aquí, pero bueno, evidentemente, para usted es más importante o para el resto es más importante la instalación de una institución que se dedica a enviar palomas, que un biblioteca. Creo que el tiempo ha pasado, creo que la institución ya no tiene derechos sobre la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22396-

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



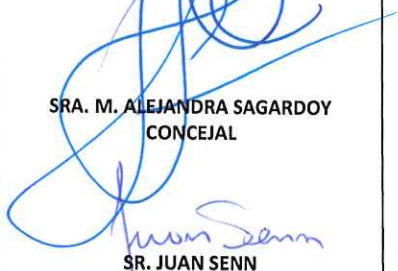
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



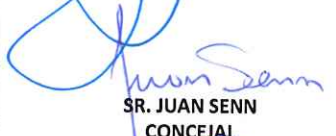
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

utilización de un inmueble público, un inmueble de todos los rafaelininos, con un cupo muy acotado donde no cumple con esto de la incorporación de una actividad inclusiva, porque si fuera que está abierto a la comunidad o tuviera algún impacto social diferente sería el cantar ¿no?, sobre todo, vuelvo a recalcar esto de la utilización de animales con un fin que está muy lejos para mí, de lo que es la concepción de deporte que acabo de leer, con lo cual, bueno nosotros teníamos una postura que más allá de todo esto, darle un año de plazo, habían sido 6 meses originalmente, pero contando el tiempo transcurrido y todas las consideraciones que la pandemia o la cuarentena pueden llegar a implicar, se había decidido darles un año para poder reubicarse o reinstalarse, encima, y esto reconozco hubo una intención por parte del Ejecutivo de pedirle a la institución que comparta el espacio, la institución no lo aceptó, con lo cual, es una postura un tanto reproachable ¿no?, ya que, durante 32 años los rafaelininos les estuvimos otorgando un lugar de manera gratuita, más allá de las intervenciones que hayan hecho en el lugar, pero los rafaelininos le han otorgado un lugar gratuitamente, me parece un tanto reproachable que no quiera compartir, y que se sienta propietaria de un lugar que no le corresponde, con lo cual, obviamente la idea era adelantar el rechazo a este proyecto, íbamos a ir con una propuesta de menos tiempo pero al no contar con la cantidad de votos necesarios como para poder aprobarla, vamos a desestimar esa presentación, con lo cual quería dejar planteada la postura, en contrario de lo que tiene que ver con esto, no tiene que ver con ir en contra de las instituciones sino de empezar a tener un uso racional y eficientes de los recursos públicos, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias concejal"

La concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Por supuesto que no se trata acá de hacer un análisis si nos gustan más determinadas situaciones,



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

17/09/2020

instituciones, o estamos en contra de las instituciones, me gustaría que no lo pongamos en ese plano porque es absolutamente falso, acá de lo que se trata es de la responsabilidad de ver qué hacemos con los bienes que son dominio público estatal señor presidente, que deben ser bienes utilizados para el uso y goce de toda la ciudadanía o estar habilitados al menos su uso para beneficio de la mayor cantidad posible de personas, eso puede ser una buena forma, una forma justa para decidir cómo resolvemos sobre los bienes del Estado, ya sea, que se usen como oficinas públicas o para otros usos como en este caso, cuando son cedidos sobre todo en forma gratuita y exclusiva porque como decía Lalo, no aceptan tampoco compartirlo, entonces en este caso cuando los tiempos van cambiando y esta actividad que se desarrolla en ese inmueble, hoy en día, realmente podemos decir que ha perdido el interés de la ciudadanía, y está destinado al uso de muy pocas personas no parece justo que nosotros decidamos otorgarles más tiempo para su uso y nunca hablamos que deban dejar esa propiedad de un día para otro, pero si quizás que salgan de esa zona de confort de tener un lugar y busquen otra alternativa, que no tengo dudas, que la encontrarían señor presidente, y esa propiedad sin dudas, tendría otro destino, por ejemplo, clases de capacitación, apoyo escolar, por dar alguno de los destinos o como decía Alejandra algunos otros proyectos que pueden ser presentados y que pueden aparecer la semana próxima en este Concejo, hay mucho para hacer, un Estado presente debe estar en muchos lugares de la ciudad y actividades que benefician en mejor medida que esta seguramente encontraremos; yo entiendo que no es agradable tomar algunas decisiones, pero no estamos acá para eso, debemos ser justos, lógicos con otro grupos de personas que también nos han reclamado, han solicitado o seguramente se encontrarían con el mismo derecho de disponer un lugar físico para desarrollar sus actividades, creo que en un plazo considerable nosotros podríamos disponer de esta propiedad, pero no así si firmamos este nuevo convenio, este nuevo contrato, en realidad, creo que hay cuestiones que la mayoría de los rafaelininos no


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22397-

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

conocen, no se enteran porque nadie hoy en día, dudaría que hay mejores destinos para esta propiedad señor presidente, gracias”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: “Bueno esto es algo que me remarcó recién el Secretario y para que conste en acta que esta Ordenanza está firmada por el doctor Eduardo López y ahora quien va a firmar el convenio y demás es Amalia Galanti, por lo tanto, debería constar en acta para que quede de esa manera, bueno la verdad que no hay mucho que agregar a lo que dijo cada uno, simplemente Marta no podemos decir que todo el mundo está en contra de esto, seguramente los colombófilos no, hay un sector como siempre la mayoría y las minorías tienen que tratar de ser equitativos en todo eso, cuando dije ir en contra de las instituciones no planteaba que ningún concejal haya ido en contra de las instituciones, simplemente decía que me costaba tener que por ahí en un año generarle esto que tenga que buscar, y de lo que dijo Lalo de que compartan con otra, fui el primero que se lo dijo, se lo dije en mi oficina al presidente, la negativa fue rotunda, se lo volvimos a decir el otro día con Germán y con Lisandro, y volvió a tener la misma respuesta, bueno a lo mejor, sea algo que tenga que considerar para el futuro, a lo mejor es algo que tenga que considerar, así que, vuelvo a repetir, agradecer que en alguna forma encontramos un consenso y entiendo que no estábamos todos de acuerdo con esto, pero hay un consenso como para darle un plazo lógico de adecuación a la Asociación Colombófila para que pueda encontrar su lugar o compartir el lugar sino no hay un proyecto que sea viable ahí, nada más señor Presidente”

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: Gracias Jorge, ¿alguien más señores concejales quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación el proyecto de Ordenanza en general”.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

17/09/2020

Con el acuerdo se realiza la votación en general.

La Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino, negativo", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Justifico el voto señor presidente, <Calma radicales, es una frase histórica cuyo origen se desconoce pero se atribuye a un convencional radical que ante una de las tantas rupturas o divisiones gritó pidiendo una tregua>, a ver, poca memoria tiene la concejala Sagardoy no debe haber ningún opositor que reconozca el trabajo, o sea, una persona de otro espacio político que reconozca el trabajo de cambiemos como yo, no debe haber ni debe haber habido otro aquí sentado, ni en tiempos anteriores cuando estaba el Frente Progresista constituido, si hay una cosa que me he destacado es en reconocer el trabajo de ellos, y si tienen un destino para el inmueble bienvenido sea, asegúrense de que el Ejecutivo haga la inversión después y no quede abandonado, pero bienvenido sea, por eso, puse esa cláusula, fui autor de la cláusula para poder disponer del bien si surgía una necesidad imperiosa, voy apoyar cualquier iniciativa como lo hice siempre y como lo vengo haciendo desde que era el PRO, que todavía la concejala no era concejala Sagardoy, así que, venirme a correr con eso señor presidente, a mí, a mí casualmente que hemos trabajado tanto juntos, ¡por favor!, ¡calma radicales, calma!, Mársico, aprobado", luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, negativo", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Fundamento el voto señor presidente, a ver, que el concejal Mársico escuche bien cuando dijo que no hay proyectos ni programas, yo le contesté que hay proyectos en carpeta y que tenemos también programas para llevar adelante, que por ahí lo que falta es voluntad política y generalmente esta concejala quiere siempre sacar los proyectos por consenso señor concejal Mársico, así que, en ningún momento dije que


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22390-

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



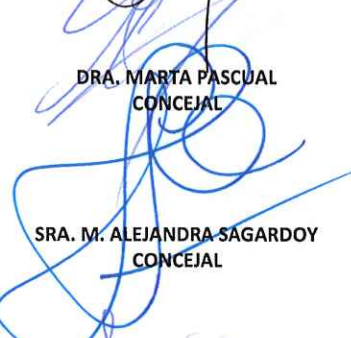
SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



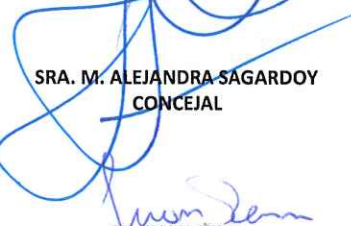
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



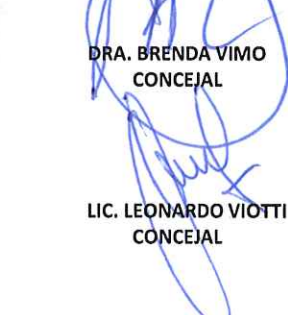
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

usted no apoyaba mis proyectos, Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales en general es aprobado con siete (7) votos afirmativos, dos (2) votos negativos, ahora vamos a poner a consideración en particular los dos artículos y el anexo tomando nota de la sugerencia, de la moción del concejal Muriel de cambiar el responsable del área de gobierno"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino, negativo", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, negativo", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

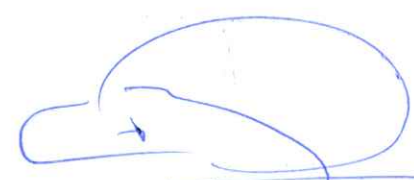
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, concejales es aprobado en particular con siete (7) votos positivos, dos (2) negativos, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.215

REGISTRADA BAJO EL N° 5.215



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra I - N° 289.550/6 - Fichero N° 76 (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09304-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 4310, de fecha de fecha 30 de Diciembre de 2009, se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar el Contrato de Comodato a la Asociación Colombófila "General Belgrano" de una fracción de terreno ubicada en la Manzana Ocho de la Concesión Doscientos Treinta y Uno de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro Alexandroff Zlateff en Junio de 1988, aprobado en la Municipalidad de Rafaela con fecha 19 de Diciembre de 1988 en el Expediente N° 118723 Letra "M" e inscripto en la Dirección de Catastro, Departamento Topográfico, de la provincia de Santa Fe bajo el N° 115.168, se identifica como Lote II (dos en romanos) y cuenta con treinta y dos metros cuarenta centímetros en su frente al Sur, puntos FB; igual medida en su contrafrente al Norte, puntos EA; cuatro metros cuarenta centímetros en su frente Este, puntos AB; y cuatro metros sesenta centímetros en su contrafrente al Oeste, puntos EF; se ubica en la esquina Sudeste de la manzana de que es parte; linda al Norte con la propiedad de Luisa M. Heinzen, al Sur con la calle Soldano, al Este con calle Cervantes y al Oeste con el Lote I (uno en romano) del mismo plano de mensura y subdivisión; con una superficie de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, mediante contrato modelo adjunto que forma parte de la presente como Anexo I.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22399-

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que a través del Contrato de Comodato suscripto en fecha 11 de Enero de 2010, se formalizó dicho acuerdo a partir del 30 de Marzo de 2009, habiendo por ende vencido en fecha 30 de Marzo de 2019.

Que mediante nota de fecha 22 de Febrero de 2019 dicha Asociación solicita que se le ceda en forma definitiva el inmueble objeto del préstamo de uso.

Que, en respuesta al mismo pedido indicado en el párrafo precedente, dirigido al Concejo Municipal, este mediante nota suscripta por el Presidente del cuerpo deliberativo, responde que analizado el petitorio el Concejo Municipal, considera conveniente dar continuidad al Comodato tal como viene desarrollándose hasta la fecha.

Que atento a las razones expuestas, se estima conveniente disponer la formalización de un nuevo Contrato de Comodato, por un plazo de 5 años, contados a partir del 01 de Abril del 2019.

Que corresponde a este Concejo Municipal, en los términos de la Ley N° 2.756, artículo 41.º, inciso 8, autorizar al Intendente Municipal a celebrar contratos respecto a propiedades municipales.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Contrato de Comodato con la Asociación Civil con Personería Jurídica Colombófila General Manuel Belgrano de Rafaela de una fracción de terreno ubicada en la Manzana Ocho

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

de la Concesión Doscientos Treinta y Uno de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro Alexandroff Zlateff en junio de 1988, aprobado en la Municipalidad de Rafaela con fecha 19 de Diciembre de 1988 en el Expediente N° 118723 Letra "M" e inscripto en la Dirección de Catastro, Departamento Topográfico, de la provincia de Santa Fe bajo el N° 115.168, se identifica como lote II (dos en romanos) y cuenta con treinta y dos metros cuarenta centímetros en su frente al Sur, puntos FB; igual medida en su contrafrente al Norte, puntos EA; cuatro metros cuarenta centímetros en su frente Este, puntos AB; y cuatro metros sesenta centímetros en su contrafrente al Oeste, puntos EF; se ubica en la esquina Sudeste de la manzana de que es parte; linda al Norte con la propiedad de Luisa M. Heinzen, al Sur con la calle Soldano, al Este con calle Cervantes y al Oeste con el Lote I (uno en romano) del mismo plano de mensura y subdivisión; con una superficie de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, por el plazo de cinco años contados a partir del primero de Abril de 2019, mediante contrato modelo adjunto que forma parte de la presente como Anexo I.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PLANEAMIENTO, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.

a) apte, c M. NQ 09641-1 -Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN - Concejales del Bloque Cambiemos s/trabajos de mejoras en calle F. Fader

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y afirma: "Seguimos en recorrida por la ciudad y por llamados de los vecinos, y por propia iniciativa, vemos que hay

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



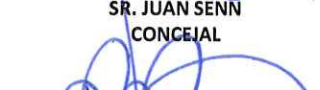
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

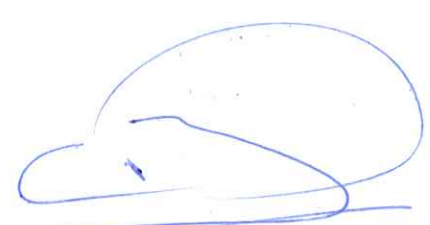
espacios que quedaron, no sé si la palabra es olvidados, pero no quedaron de acuerdo al avance de la ciudad, no están contemplados por ello, no es un simple pedido, un poco más de iluminación o no, sino que calle Fader se hizo del lado sur, el barrio La Cañada, la verdad que está muy lindo, está creciendo a pasos agigantados, y en la parte norte de calle Fader desde Beltramino hasta Dimas Mateo donde está la curtiembre, expresamente quedó esa calle, 3 o 4 cuadras prácticamente no tienen iluminación, quedó con una oscuridad muy grande, estamos hablando a 10 cuadras, 11 cuadras de la Jefatura, del centro de Rafaela, entonces, creo que es necesario la iluminación en esa parte de la calle, no reforzar sino que poner iluminación, caso contrario, es desde Dimas Mateo hasta Hipólito Yrigoyen donde ahí sí está pavimentado la misma avenida Fader y, donde hay en la parte sur está iluminado, y en la parte norte se hizo el pavimento hace bastante tiempo, y bueno hay dos cuadras creo con iluminación en la parte norte, ahí si es reforzar la parte norte, porque la parte sur está bien iluminado y la parte norte no y también en la parte de La Cañada, donde está el zanjón, el río Cululusito se llama, está pavimentado hasta calle Dimas Mateo, desde ahí hasta Beltramino no está pavimentado en la parte norte, y bueno también, entre la oscuridad, el mantenimiento del ripio, también pedimos eso y hay vecinos, que en eso no tiene nada que ver la Municipalidad ni nada, sino que hay vecinos desaprensivos que arrojan basura en ese sector más el problema de inseguridad que pueda aparejar porque hay una oscuridad muy, muy grande, así que pido para que se apruebe esta Minuta y que se haga lo antes posible porque depende de muchas cosas, así que nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, Bien, entonces vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

17/09/2020

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.594

REGISTRADA BAJO EL N° 3.594

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la posibilidad de:

- Reforzar la iluminación publica en calle Fernando Fader entre las calles José Beltramino y Padre D. Mateos, sobre la vía norte.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22401-

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- Realizar mejoras en el ripio de calle Fernando Fader entre las calles José Beltramino y Padre D. Mateos, sobre la vía norte.
- Reforzar iluminación sobre calle Fernando Fader entre las calles Padre D. Mateos y San Lorenzo.

(Exp. C.M. N° 09641-1)

DE HACIENDA Y FINANZAS

a) Expte. D.E M. Letra S- NO 296309/8 — Fichero 77 —Tomo 1—s/Obras Menores —Gastos de Capital Año 2020.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "En función de que se ha recibido el aporte del 50% de Obras menores por parte de la Provincia del corriente año 2020, y esto corresponde a más de 69 millones de pesos y que por Ordenanza se debe afectar a compra específica, le pido a mis pares que nos acompañen para poder renovar, adquirir insumos para poder seguir dando servicios de calidad a nuestra ciudad, que tiene a un Estado local cada vez más presente, que necesita cada vez hacerse cargo de más situaciones en medio de una pandemia, y que se especifica claramente en la Ordenanza, cuales son hoy los insumos que requiere el Ejecutivo para llevar a cargo esto. Gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

17/09/2020

El Concejel **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Como decía la concejal Vimo esto tiene afectación específica, es una ley la de Obras menores que fue creada ya hace un tiempo para suplir algunas inequidades con las ciudades de primera, Rosario y Santa Fe, bueno esperemos que puedan venir en tiempo y forma porque hemos visto como se han ido deteriorando el valor adquisitivo, que hoy son casi 70 millones de pesos y ojalá que este gobierno provincial pueda cumplir en tiempo y forma para poder comprar estos vehículos que, como decía Brenda, son necesarios para seguir brindando los servicios que brinda día a día el Municipio, así que bueno, ojalá que pueda venir en tiempo y forma, ya hay un parte, la parte de gastos corrientes que llegó, que es el 25% del 2020, y seguramente esto también sobre fin de año se trabaja para que llegue ese saldo, ese otro 25, y ojalá esto también llegue antes de fin de año y se puedan concretar todas estas compras, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejel **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejel **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejel **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejel **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejel **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejel **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejel **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejel **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejel **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22402-

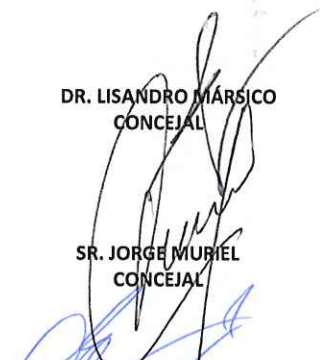
2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a someter a votación los cuatro artículos del presente proyecto"

La Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad también en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con la lectura del Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.216

REGISTRADA BAJO EL N° 5.216

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 296.309/8 - Fichero N° 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09644-1; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Provincial N° 12.385, su modificatoria Ley Provincial N° 12.744 y el Decreto Reglamentario N° 1.123/08, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

de Equipamientos y Rodados para los Municipios de Segunda Categoría y Comunas de la provincia de Santa Fe.

Que el Ministerio de Gobierno y Reforma de Estado ha difundido oportunamente, a través de la Secretario de Regiones, Municipios y Comunas, los montos asignados para cada Municipio y Comuna.

Que este Municipio se encuentra comprendido en los alcances del Fondo, para el año 2020 asciende a: Pesos Sesenta y nueve millones novecientos tres mil quinientos treinta y tres con treinta y seis centavos (\$ 69.903.533,36).

Que, el aporte que por aplicación de la mencionada Ley reciban los Municipios y Comunas, tendrá el carácter de no reintegrable

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las oficinas técnicas dependientes de las Secretarías de Obras y Servicios Públicos y Ambiente Movilidad, conjuntamente con áreas de otras Secretarías, han evaluado las necesidades más urgentes de adquisición de equipos nuevos, ya sea en carácter de incorporación y/o de reemplazo de unidades teniendo en cuenta la importancia que revisten, a la hora de dar soluciones a las diarias necesidades que surgen en la prestación de los servicios.

Que en virtud de los nuevos desafíos que debe afrontar el gobierno local, del permanente grado de deterioro como consecuencia del uso intensivo de las unidades y equipos existentes, así como la demanda de mayor cobertura de servicios y de trabajos públicos en el ejido urbano, el aporte será utilizado fundamentalmente para la adquisición de equipos que serán afectados a la prestación de servicios y a contribuir con el saneamiento ambiental, reafirmando la voluntad de dejar mejores condiciones de vida para nuestros habitantes.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22403-

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTI
CONCEJAL

Que la Ley de Necesidad Pública autorizó a través de su artículo 26 a los Municipios y Comunas de la provincia de Santa Fe a afectar, durante la vigencia del estado de necesidad declarado en dicha ley, hasta el veinticinco por ciento (25%) de los montos del ejercicio 2020 del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados, según Ley N° 12.385 y modificatorias, para ser aplicados a gastos corrientes.

Que por Ordenanza N° 5.176 el Concejo Municipal de Rafaela autorizó la afectación de hasta el 25% de los fondos que en virtud de la Ley N° 12.385 le corresponde a la Municipalidad para el período 2020, para ser afectados a gastos corrientes, en el marco del artículo 26.º) de la Ley de Necesidad Pública N° 13.977 y su reglamentación

Que a los fines de dar cumplimiento al artículo 8.º, de la Ley N° 12.385 corresponde a este órgano aprobar la propuesta presentada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385 y su modificatoria, Ley N° 12.744 y Decreto Reglamentario N° 1123/08, en concepto de aporte no reintegrable con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas de su inversión, la suma de *Pesos Sesenta y Nueve Millones Novecientos Tres Mil Quinientos Treinta y Tres con Treinta y Seis Centavos* (\$ 69.903.533,36.-).

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar del monto mencionado en el artículo precedente, hasta la suma no aplicada a gastos corrientes

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

17/09/2020

y en la medida que el mismo resulte suficiente, a la adquisición del equipamiento que se detalla a continuación: un camión con motohormigonera, un camión con planchada, una mini cargadora con zanjadora y cepillo barredor, un camión frontal, una pala retroexcavadora, un vehículo de transporte de pasajeros un camión con caja volcadora y un camión con equipo portacontenedor, todos ellos nuevos.

Art. 3.º) Autorízase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. CM. NQ 09543-1 —Proyecto de ORDENANZA — Concejales del Bloque Juntos s/eximir pago de Tasa Municipal. Ref.: servicio de cantinas — eventos.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: "Este es un reclamo que nos hizo un sector, el sector gastronómico como bien está especificado en la Ordenanza que tienen servicio de comidas, bueno no están trabajando también desde marzo, desde el inicio de la pandemia, y como ya venimos eximiendo de algunos tributos a varias actividades, ésta todavía no pudo arrancar y esta Ordenanza contempla eximirlos del pago de todo, la tasa de todo el año, que son dos cuotas, una en febrero y otra en septiembre, y seguramente quienes pagaron la de febrero van a tener la posibilidad de ver acreditado ese dinero para futuros pagos, así que, creemos que es una cuestión lógica que estemos sancionando esta Ordenanza para darle por lo menos, un paliativo a una actividad que todavía no pudo arrancar o que algunos sectores muy, muy lento, así que, pido a mis pares que estén acompañando esta herramienta que va a permitir a este sector no hacer una erogación donde los ingresos están diezmados o son prácticamente secos, nada más señor Presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22404-

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



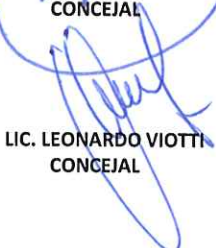
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿algún otro concejal quiere referirse al proyecto?, de lo contrario, entonces, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

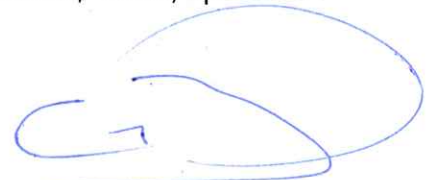
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los dos artículos".

Con el acuerdo se realiza la votación en particular

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

17/09/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado también en general con el voto unánime de los señores concejales, se eleva al Departamento Ejecutivo. Continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.217

REGISTRADA BAJO EL N° 5.217

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09643-1; y

CONSIDERANDO:

Que la emergencia sanitaria dispuesta mediante D.N.U. N° 260/20 (y sus modificatorias), en el ámbito nacional y por Decreto N° 50.470 y Ordenanza N° 5.174 y sus modificatorias, en el ámbito municipal, con motivo de la declaración de pandemia de Coronavirus COVID 19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la consecuente medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" ha afectado, entre otras cosas, todo el entramado económico y social de la ciudad.

Que atento al estado de situación actual de la pandemia, específicamente en nuestro país y más concretamente en la ciudad de Rafaela, ciertas actividades continúan siendo afectadas y/o limitadas total o parcialmente por la misma, lo que se refleja asimismo en las dificultades que se encuentran afrontando los contribuyentes para el pago de los tributos locales.

Que, en este contexto de excepción, resulta adecuado que el Estado Municipal establezca dispensas extraordinarias de los tributos de su competencia a aquellas actividades que todavía se encuentran más afectadas; así como también a aquellas


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22405-

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGÉ MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que han podido seguir trabajando pero que pelagra su continuidad, a los fines de alivianar la carga tributaria que deben afrontar los contribuyentes.

Que en el ámbito municipal y en mérito al principio de legalidad que rige en materia tributaria, es materia privativa del Concejo Municipal, como órgano legislativo, la creación de impuestos, tasas o contribuciones especiales, así como las modificaciones de los elementos esenciales que componen los mismos, es decir, el hecho imponible, la alícuota, los sujetos alcanzados y las exenciones.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Exímase del pago de la Tasa Municipal de Agroalimentos para el período fiscal 2020, a las actividades identificadas según el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES) bajo los:

- N° 562091 "Servicio de Cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos".
- N° 562010 "Servicio de preparación de comidas para empresas y eventos",

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

17/09/2020

5°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. 09647-1 - Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN - Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe sobre obras en Bv. Santa Fe.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo enviamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

b) Expte. CM. NQ 09648-1 - Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN - Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/intervenir en empresas sobre calles Belgrano y Necochea.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

c) Expte. C M. 09549-1 -Proyecto de RESOLUCION Concejales Bloque Frente Juntos s/solictiud tratamiento de Ley. Ref.: Proteccion ambiental de humedales.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo Económico y Social"

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota S.E.O.M. Ref.: Solicitan pase a planta permanente agentes contratados.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Vamos a enviarlo a la Comisión de Gobierno"

b) Nota Concejales Lisandro Mársico y Leonardo Viotti. Ref.: Temario desarrollado Comisión Entidades de Bien Público.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

224063

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo Económico y Social"

c) Nota Concejal María Alejandra Sagardoy. Comunica retiro de Concejo Asesor de Consumos problemáticos e informa reemplazo.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo Económico y Social"

Acto seguido el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, hemos terminado con el Orden del día y han ingresado fuera de término nueve asuntos que, si ustedes están de acuerdo, los derivamos a las comisiones correspondientes".

Con el acuerdo se derivan los asuntos a las comisiones correspondientes.

8º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Nota Subcomisario Estaban Santa Cruz, Jefe Bomberos Zapadores de Rafaela. Ref.. Respuesta Resolución N° 2510.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

b) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período AGOSTO 2020. Ref. Ordenanza N O 4847. Firma Lic. Diego Peiretti — Secretario de Producción, Empleo e Innovación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Hacienda"



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

17/09/2020

c) Expte. CM. NQ 09651-1 - Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN - Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/retomar programa de castraciones diarias.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo Económico y Social"

d) Expte. CM. NQ 09652-1 Proyecto de DECLARACIÓN — Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/adhesión al proyecto de Ley de Juventudes.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

e) Expte. CM. NQ 09553-1 -Proyecto de ORDENANZA - Concejales Bloque Frente Juntos s/prórroga por 2 años, vigencia habilitación de taxi.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

f) Expte. C M. NQ 09654-1 -Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN - Concejales del Bloque Cambiemos s/obras para el barrio "2 de abril,

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

g) Expte. CM. NQ 09655-1 -Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN - Concejales del Bloque Cambiemos s/tratamiento de residuos sólidos urbanos.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo Económico y Social"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22407-

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

h) Expte. D.E.M. Letra I - NQ 291864/7 Fichero 76 - Tomo 1 s/Ordenanza construccion sustentable.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

i) Expte. D.E.M. Letra B- NQ 286447/8 — Fichero 75 — Tomo 1 — s/donación de fracción de terreno p/ calle Fader.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

El Presidente del Concejo Municipal de Rafaela, Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien concejales esto ha sido todo por el día de hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar algún término vertido puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el arrío de la bandera nacional".

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Presidente del Concejo Municipal de Rafaela, Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, siendo las diez horas (10:00) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy, señores concejales mañana 9:30 encuentro por Zoom con organizadores de fiestas y de eventos, y lunes Comisión, en principio seguimos con la virtualidad, veremos después con el concejal Muriel si tenemos la presencia, alguien del Ejecutivo tema rotonda y demás, gracias concejales".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2589

Sesión: Ordinaria

17/09/2020




FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE